Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2021 08:14:17 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 05 de Julio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000740-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20210045995, relativo a la rectificación de nombre de la bachiller FLORES QUISPE SONIA VIVIANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0886-D-FLCH-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se declaró expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Licenciatura con Tesis, a la bachiller FLORES QUISPE SONIA VIVIANA;

Que por error en la citada Resolución se consignó el segundo nombre como Silvana, debiendo ser lo correcto VIVIANA;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.° 0886-D-FLCH-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, en lo que concierne al segundo nombre de la bachiller expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Licenciatura con Tesis, como se indica:

Dice:
Flores Quispe Sonia Silvana

DEBE DECIR:
FLORES QUISPE SONIA VIVIANA

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

UNMSM

mder

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2021 11:11:38 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JPXGCEN**